



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 23 de Julio de 2.021
Corresp. Expte. S-136/2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 4050

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 9/2021 ----- denominada “Adjudicación del Derecho de Uso y Explotación de Buffet y Kiosco en Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Punta Alta”, a la única oferta válida presentada correspondiente a la señora María José MOYA RINAUDO, N.I. I. 23.298.626, conforme lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y según los términos de la propuesta presentada.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante